SA-SV-03359-2026

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ALTO MEJUE - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ALTO MEJUE - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRES (03) MESES	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 1.199.955.942,00)	VIA SECUNDARIA TOLEDO-CHINACOTA, SECTOR TOLEDO-ALTO DE MEJUE, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER

1. GENERALIDADES:

El Proyecto vial MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ALTO MEJUE - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se presenta teniendo en cuenta que el Departamento Norte de Santander le corresponde atender el eje estratégico Infraestructura para la Competitividad, mediante el mejoramiento de la red vial secundaria, facilitando con esto una eficiente conexión vial entre los municipios de las subregiones del departamento Norte de Santander. El invertir en el sector transporte, se considera de gran importancia como pilar fundamental para el desarrollo, generando progresos, en la intercomunicación municipal, dinámicas comerciales de los territorios y mejoras en la calidad de los habitantes de las zonas afectadas.

El Departamento de Norte de Santander evidencia que el total de vías secundarias a su cargo es de 2.258,79 kilómetros, de los cuales el 417,04 km (18,46%) se encuentra pavimentados, 1.293,89 kilómetros (57,29%) se encuentran en afirmado y 547,86 kilómetros (24,25%) se encuentran en tierra.

A nivel territorial, el Departamento cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 2.258,79 kilómetros, distribuyéndose en: vías de primer orden con una longitud de 859,19 KM; el 34,29% de la red encuentra pavimentada, el 55,49% en afirmado y el 10,22% en terreno natural; vías de segundo orden

con una longitud de 106,77 KM; el 53% de la red se encuentra pavimentada y el 47% en afirmado; las vías de tercer orden con una longitud de 1.298,33 KM; el 5,23% de la red se encuentra pavimentada y el 59,29% en afirmado y el 35,47% en terreno natural.



Ilustración 1 Red Vial de Segundo Orden (a cargo del Departamento) – Fuente PDD NdS 2024 - 2027

FASE DEL PROYECTO

Fase III (Factibilidad)

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA DESIGNADA

Departamento Norte de Santander

Representante Legal de la Entidad: William Villamizar Laguado – Gobernador

Dirección: Gobernación de Norte de Santander, Avenida 5 calle 13 y 14, palacio de la Gobernación.

Correo Electrónico: gobernación@nortedesantander.gov.co

Generalidades del Departamento

El Departamento se encuentra ubicado al noreste del país, en la región andina, limitando al norte y este con Venezuela, al sur con Boyacá, al suroeste con Santander y al oeste con Cesar. Tiene 40 municipios agrupados en 6 subregiones, 2 provincias y un área metropolitana y cuenta con 1´367.716 habitantes. (Fuente: Gobernación Norte de Santander).

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

- Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024 – 2027 “NORTE TERITORIO DE PAZ”

 Eje estratégico:

INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

Apuesta 1: GARANTIZAR UNA EFICIENTE CONEXIÓN VIAL

Meta No: 87 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Como se observa en el mapa de vías de Norte de Santander, el corredor vial Alto Mejue – Toledo, se encuentra al Sureste del Departamento, marcado por caminos rurales secundarios, sin pavimentación total y expuestos a factores climáticos que los afectan con frecuencia.

Esta vía resulta estratégicamente ubicada respecto al desarrollo económico, social y del posconflicto de la región. Esta vía esta categorizada con el código 66NS04, con el nombre Cruce con la Ruta 6604 (Chorrocolorado) – Toledo – Iscala – Cruce Vía 55NS07 (Chinácota) y es de primer orden, según la resolución 0005953 del 31 de diciembre de 2015.

El proyecto busca mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad regional.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

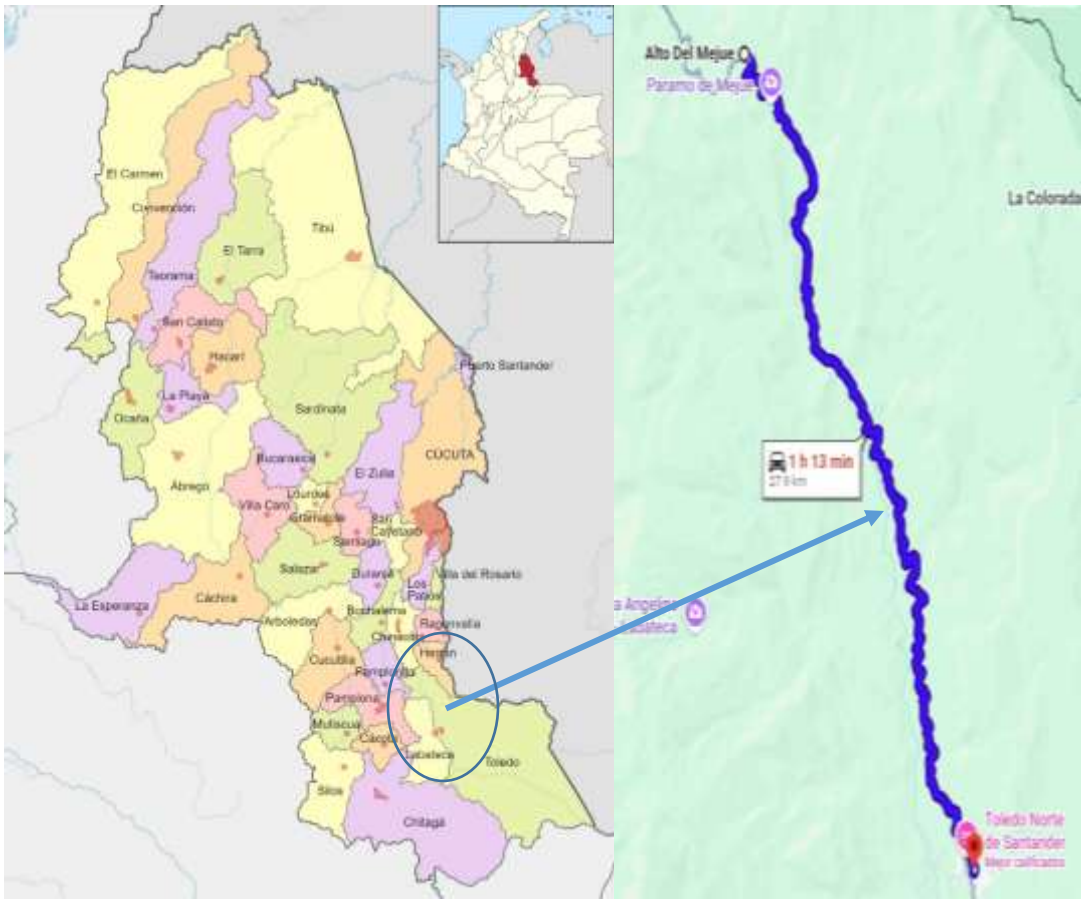
El corredor vial presenta las siguientes condiciones:

- Deterioro de la superficie de rodadura
- Pérdida de material granular
- Inundación del cauce menor en temporada de lluvias
- Inexistencia de una estructura de paso estabilizada

Estas condiciones afectan la movilidad, incrementan los tiempos de desplazamiento y generan riesgos para los usuarios.

a. Localización:

El proyecto se desarrolla en la via Toledo-Alto Mejue, Municipio de Toledo


El Carmen
Convención
Tibú
El Tarra
Teorama
San Calixto
Hacarí
La Playa
Ocaña
Sardinata
Puerto Santander
CÚCUTA
Bucarasica
El Zulia
Abrego
Lourdes
Villa Caro
Santiago
Salazar
Villa del Rosario
Los Patios
La Esperanza
Cáchira
Arboledas
Chinácota
Ragonvalia
Herrán
Cucutilla
Pamplonita
Pamplona
Mutiscua
Cácota
Toledo
Silos
Chitagá
Alto Del Mejue
Páramo de Mejue
La Colorada
1 h 13 min
27 km
Toledo Norte
de Santander

1. Alto Mejue – Toledo: 27,9 kilómetros



I. OBJETIVO Y METAS

Realizar el mantenimiento del corredor vial primario Alto Mejue - Toledo, en el departamento Norte de Santander, cumpliendo con los plazos estipulados y con el valor del presupuesto oficial.

II. ALCANCE

El alcance abarca todas las labores fundamentales que debe desarrollar el constructor para realizar las obras pertinentes, para el mantenimiento del corredor vial primario Alto Mejue - Toledo, en el departamento Norte de Santander.

El constructor seleccionado, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de las obras pertinentes, gestiones ambientales, mesas de concertación y en general, por la calidad técnica de toda la obra definitiva que deberá ser ejecutada en concordancia con los métodos constructivos (Mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo) bajo los criterios ambientales

necesarios definidos por las limitantes existentes en el punto de implantación del proyecto.

III. NORMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA

El contenido y desarrollo de todas las obras definitivas, así como el contenido de cada uno de los volúmenes a presentar debe cumplir de manera detallada y estricta lo estipulado y solicitado en el **"MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS"** establecida en el 2016 por el ministerio de transporte, **"VOLUMEN 2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS"** establecida en el 2016 por el ministerio de transporte.

IV. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El corredor vial Alto Mejue – Toledo es una vía estratégica para la integración territorial, el desarrollo económico y la consolidación de la zona turística y urbana de Chinácota con la zona rural, cafetera y fronteriza de Toledo. Esta vía conecta a varios municipios tales como Chinácota – Toledo y Labateca del departamento de Norte de Santander, facilitando el acceso a bienes, servicios y oportunidades de desarrollo.

Actualmente el tipo de calzada es una vía de calzada simple (dos carriles, uno por sentido), con tramos que combinan pavimentación en asfalto, tramos en placa huella (en sectores rurales críticos) y zonas afirmadas (recebo/tierra). Cuenta con obras de arte y drenaje con un entramado de cunetas, alcantarillas y estructuras de concreto para el manejo de aguas lluvias, fundamentales debido a las altas precipitaciones de la región. Su mantenimiento al ser una vía de montaña, la Gobernación de Norte de Santander y las alcaldías locales realizan frecuentemente intervenciones de mejoramiento (como el perfilado de vías, limpieza de cunetas y remoción de masa).

El mejoramiento y mantenimiento de esta vía es fundamental para:

- Impulsar el desarrollo económico regional, facilitando la comercialización de productos agrícolas y generando oportunidades para el emprendimiento local.
- Es la principal arteria para sacar al mercado los productos agrícolas de Toledo y Labateca (café, hortalizas, frutas) hacia los centros de consumo en Chinácota y el área metropolitana de Cúcuta.
- Reducir los costos logísticos del transporte de mercancías y pasajeros, lo que mejora la competitividad de la región.

- Es una ruta clave para la integración de la subregión fronteriza con el resto del departamento.

Por tanto, este proyecto no solo tiene un impacto vial, sino también un alto valor social, económico y estratégico para el bienestar de la población y la transformación positiva del territorio.

- Vía Alto Mejue – Toledo
-

















INVENTARIO DE ALCANTARILLAS COLMATADAS:

N°	Latitud	Longitud	Fecha de Registro	Observaciones
1	2384077	5049842	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA DE LIMPIEZA EN LA ALCANTARILLA
2	2383964	5050004	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA DE LIMPIEZA EN LA ALCANTARILLA
3	2383964	5050004	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

4	2383695	5050010	19/06/2026	ALCANTARILLA EN MEDIO DE LA FALLA GEOLOGICA, CABEZOTE EN BUEN ESTADO, ALCANTARILLA DESPLAZADA
5	2383689	5050014	19/06/2026	ALCANTARILLA EN MEDIO DE LA FALLA GEOLOGICA, CABEZOTE EN BUEN ESTADO, ALCANTARILLA DESPLAZADA
6	2383970	5050009	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
7	2383888	5050068	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
8	2383878	5050088	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
9	2383823	5050099	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

10	2383734	5050068	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
11	2383655	5049976	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
12	2383647	5049981	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
13	2383620	5049931	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
14	2383608	5049935	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
15	2383597	5049897	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
16	2383589	5049901	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

17	2383569	5049870	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
18	2383569	5049882	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
19	2383557	5049979	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
20	2383557	5049975	19/06/2026	CABEZOTE BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
21	2383553	5050009	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
22	2383546	5050009	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
23	2383527	5050063	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

24	2383533	5050067	19/06/2026	CABEZOTE CON MURO DE CONTENCION EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
25	2383530	5050070	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
26	2383534	5050211	19/06/2026	CABEZOTE Y PARTE DE LA ALCANTARILLA DESTRUIDA POR FALLA GEOLOGICA
27	2383508	5050274	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
28	2383516	5050274	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
29	2383515	5050275	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
30	2383478	5050332	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

31	2383471	5050336	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
32	2383459	5050359	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
33	2383427	5050398	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
34	2383435	5050404	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
35	2383433	5050404	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
36	2383404	5050458	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
37	2383404	5050457	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

38	2383293	5050474	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
39	2383220	5050413	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
40	2383195	5050385	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
41	2383158	5050376	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
42	2383169	5050389	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
43	2383169	5050388	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA , FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
44	2383174	5050529	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

45	2383178	5050565	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
46	2383184	5050559	19/06/2026	CABEZOTE DETERIRADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
47	2383213	5050658	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
48	2383222	5050660	19/06/2026	CABEZOTE Y PARTE DE LA ALCANTARILLA DESTRUIDA POR FALLA GEOLOGICA
49	2383202	5050801	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
50	2383200	5050806	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
51	2383117	5050833	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

52	2383121	5050841	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO Y CON FALLA GEOLOGICA, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
53	2383009	5050902	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
54	2383014	5050914	19/06/2026	CABEZOTE CON MURO DE CONTENCION TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
55	2382965	5050931	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
56	2382967	5050939	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
57	2382967	5050939	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
58	2382897	5050970	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

59	2382897	5050969	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
60	2382800	5050990	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
61	2382764	5050927	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
62	2382755	5050929	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
63	2382680	5050856	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
64	2382684	5050866	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
65	2382661	5051052	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

66	2382666	5051065	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
67	2382606	5051143	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
68	2382609	5051148	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
69	2382609	5051148	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
70	382551	5051215	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
71	2382474	5051176	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
72	2382467	5051183	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

73	2382467	5051177	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
74	2382431	5051216	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y FALLA GEOLOGICA, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
75	2382344	5051345	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
76	2382349	5051346	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
77	2382349	5051347	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
78	2382280	5051430	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
79	2382215	5051482	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

80	2382218	5051486	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
81	2382140	5051538	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
82	2382140	5051548	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
83	2382064	5051542	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
84	2382060	5051555	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
85	2381984	5051601	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
86	2381983	5051607	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
87	2381937	5051640	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

88	2381939	5051647	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
89	2381850	5051754	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
90	2381854	5051759	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
91	2381624	5051909	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
92	2381626	5051915	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
93	2381563	5051946	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
94	2381566	5051951	19/06/2026	CABEZOTE EN BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
95	2381497	5051958	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

96	2381498	5051961	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
97	2381457	5051992	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
98	2381461	5051995	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
99	2381362	5052045	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
100	2381360	5052048	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
101	2381167	5052057	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
102	2381168	5052059	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

103	2381064	5052054	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
104	2381062	5052060	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
105	2380904	5051931	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
106	2380895	5051934	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
107	2380862	5051827	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
108	2380854	5051832	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
109	2380770	5051687	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

110	2380764	5051689	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
111	2380740	5051664	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
112	2380736	5051669	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
113	2380608	5051726	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO , FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
114	2380613	5051735	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO , FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
115	2380498	5051680	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
116	2380493	5051682	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
117	2380340	5051565	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

118	2380330	5051561	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
119	2380492	5051675	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
120	2380235	5051508	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
121	2377586	5052137	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
122	2377586	5052144	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
123	2377499	5052103	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
124	2377495	5052108	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
125	2377494	5052108	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

126	2377421	5052154	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
127	2377311	5052309	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
128	2377313	5052314	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
129	2377226	5052467	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
130	2377230	5052470	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
131	2377184	5052590	19/06/2026	CABEZOTE DESTRUIDO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
132	2377190	5052590	19/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
133	2377190	5052648	19/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

134	2377195	5052657	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
135	2377121	5052754	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
136	2377127	5052755	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
137	2377108	5052835	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
138	2377113	5052837	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
139	2377041	5052897	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
140	2377042	5052903	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
141	2376900	5053030	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

142	2376903	5053030	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
143	2376855	5053092	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
144	2376856	5053094	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
145	2375818	5053794	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
146	2375750	5053846	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
147	2375820	5053797	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
148	2376263	5053547	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
149	2376156	5053633	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

150	2375664	5053821	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
151	2376368	5053462	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
152	2376369	5053467	19/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
153	2376296	5053515	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
154	2375671	5053822	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
155	2076585	5053338	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
156	2375950	5053715	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO POR FALLA GEOLOGICA, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

157	2376262	5053545	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
158	2376510	5053319	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
159	2375748	5053840	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
160	2376160	5053632	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
161	2376587	5053344	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
162	2376737	5053188	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
163	2376418	5053433	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
164	2376297	5053518	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

165	2376510	5053325	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
166	2376418	5053434	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
167	2376738	5053189	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
168	2375952	5053724	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
169	2365389	5057321	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
170	2365396	5057328	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
171	2365490	5057411	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
172	2365910	5057314	19/06/2026	CABEZOTE BAJO EL NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

173	2379940	5051718	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
174	2379946	5051722	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
175	2379834	5051806	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
176	2379834	5051809	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
177	2379648	5051861	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
178	2379648	5051866	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
179	2379595	5051902	19/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
180	2379592	5051906	19/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT

181	2379412	5051884	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
182	2379411	5051886	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO , FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
183	2379229	5051863	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
184	2379221	5051871	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
185	2379080	5051864	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
186	2379077	5051868	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
187	2378762	5051932	19/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
188	2378762	5051944	19/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT

189	2378716	5051954	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
190	2378716	5051947	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
191	2378321	5051941	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
192	2378320	5051954	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
193	2378115	5052062	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
194	2370118	5052069	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
195	2377840	5052065	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

196	2377839	5052067	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
197	2374987	5054242	19/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
198	2374990	5054247	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
199	2374877	5054267	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
200	2374878	5054273	19/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
201	2374817	5054375	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
202	2374824	5054375	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

203	2374827	5054404	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
204	2374832	5054403	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
205	2374835	5054468	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
206	2374837	5054475	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
207	2374774	5054461	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
208	2374770	5054467	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
209	2374676	5054430	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

210	2374676	5054438	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
211	2374588	5054437	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
212	2374586	5054442	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
213	2374522	5054433	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
214	2374526	5054461	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
215	237448	5054510	20/06/2026	CABEZOTE BOX CULVERT DETERIORDO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
216	2374487	5054516	20/06/2026	CABEZOTE BOX CULVERT DETERIORDO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
217	2374320	5054519	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

218	2374323	5054526	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
219	2374232	5054564	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
220	2374239	5054571	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
221	2374210	5054583	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
222	2374214	5054587	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
223	2374098	5054685	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
224	2374091	5054693	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
225	2374022	5054892	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

226	2374025	5054894	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
227	2373994	5054912	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
228	2373998	5054917	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
229	2373972	5054929	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
230	2373968	5054937	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
231	2373953	5054927	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
232	2373949	5054933	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
233	2373900	5054908	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

234	2373897	5054912	20/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
235	2373822	5054800	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
236	2373821	5054800	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
237	2373725	5054782	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
238	2373727	5054783	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
239	2373420	5054867	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
240	2373423	5054873	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
241	2373258	5054858	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

242	2373256	5054862	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
243	2373133	5054942	20/06/2026	CABEZOTE A NIVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
244	2373134	5054943	20/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
245	2373015	5055006	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
246	2373008	5055008	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
247	2372962	5054913	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
248	2372960	5054920	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
249	2372031	5055342	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

250	2372765	5055021	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
251	2372682	5055028	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
252	2372608	5055078	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
253	2372617	5055075	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
254	2372679	5055187	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
255	2372725	5055226	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
256	2372064	5055255	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
257	2372797	5055328	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

258	2372752	5055358	20/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DEL BOX CULVERT
259	2372628	5055352	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
260	2372629	5055355	20/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
261	2372533	5055369	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
262	2372532	5055377	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
263	2372439	5055371	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO Y TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
264	2372442	5055375	20/06/2026	CABEZOTE TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
265	2372314	5055245	20/06/2026	CABEZOTE A N IVEL DE VIA TAPADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA

266	2372312	5055252	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
267	2372177	5055173	20/06/2026	CABEZOTE BUEN ESTADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
268	2372059	5055252	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
269	2372036	5055344	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
270	2371990	5055423	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
271	2371994	5055427	20/06/2026	CABEZOTE DETERIORADO, FALTA LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
285	2380492	5051675	20/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIAR BOX CULVERT
286	2377732	5052090	20/06/2026	BOX CULVERT DETERIORADO, FALTA LIMPIAR BOX CULVERT

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El alcance comprende actividades de mantenimiento del corredor vial, como se detalla a continuación:

Desmonte y Limpieza en Zona no Boscosa (Guadañadora)

Perfilado, cuneteo y compactacion via

Cuneteo de la via (en un sentido)

Transporte de maquinaria pesada y amarilla

Limpieza Manual de Alcantarillas colmatadas con equipo de lavado a presión

Limpieza Manual de Cunetas

Transporte de materiales por volumen D<=10km

Material de Afirmado

Estas actividades se ejecutarán conforme a las especificaciones del Manual de Mantenimiento de Carreteras del Ministerio de Transporte.

a. Ítems de pago:

Los ítems corresponden a:

Desmonte y Limpieza en Zona no Boscosa (Guadañadora): M2

Perfilado, cuneteo y compactacion via: M2

Cuneteo de la via (en un sentido: Km

Transporte de maquinaria pesada y amarilla: Viaje

Limpieza Manual de Alcantarillas colmatadas con equipo de lavado a presión: UND

Limpieza Manual de Cunetas: ML

Transporte de materiales por volumen D<=10km: Viaje (6M3)

Material de Afirmado: M3

Los pagos se realizarán por precios unitarios conforme a las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión.

El alcance abarca todas las labores fundamentales que debe desarrollar el constructor para realizar las obras pertinentes, para el MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ALTO MEJUE - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

El constructor seleccionado, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de las obras pertinentes, gestiones ambientales, mesas de concertación y en general, por la calidad técnica de toda la obra definitiva que deberá ser ejecutada en concordancia con los métodos constructivos (Mantenimiento rutinario, preventivo, correctivo y mejoramiento) bajo los criterios ambientales necesarios definidos por las limitantes existentes en el punto de implantación del proyecto.

V. NORMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA

El contenido y desarrollo de todas las obras definitivas, así como el contenido de cada uno de los volúmenes a presentar debe cumplir de manera detallada y estricta lo estipulado y solicitado en el **"MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS"** establecida en el 2016 por el ministerio de transporte, **"VOLUMEN 2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS"** establecida en el 2016 por el ministerio de transporte, **"OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"** establecida por el ministerio de transporte, suscrito entre INVIAS y la universidad de Medellín para el programa Colombia Rural en 2019.

VI. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El Mejoramiento de la Via Terciaria, mediante la MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ALTO MEJUE - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, es una vía terciaria estratégica para la integración territorial en el Municipio de Santiago y el desarrollo económico de la región. Esta vía conecta a varias veredas del municipio con el Casco Urbano, facilitando el acceso a bienes, servicios, comercialización de productos y oportunidades de desarrollo.

Actualmente, el estado de deterioro de la vía limita la movilidad, encarece el transporte de productos agrícolas y restringe el acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio. Las condiciones climáticas adversas y las continuas lluvias presentes en todo el Departamento en los últimos meses y la falta de material de afirmado compactado en puntos críticos y obras de drenaje, han agravado los problemas de transitabilidad, generando riesgos para los usuarios y contribuyendo al aislamiento de las veredas.

El mantenimiento de esta vía es fundamental para:

- Impulsar el desarrollo económico regional, facilitando la comercialización de productos agrícolas y generando oportunidades para el emprendimiento local.
- Fortalecer la conectividad territorial y la integración de las veredas del municipio de Santiago.
- Reducir los costos logísticos del transporte de mercancías y pasajeros, lo que mejora la competitividad de la región.
- Garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia humanitaria, especialmente en momentos de emergencia o desastre natural.

Por tanto, este proyecto no solo tiene un impacto vial, sino también un alto valor social, económico y estratégico para el bienestar de la población y la transformación positiva del territorio.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, con un plazo de CUATRO (04) Meses, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

a. El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato, para toda la obra ejecutada de acuerdo con las respectivas especificaciones y aceptada a satisfacción por el Supervisor. El precio unitario deberá incluir todos los costos de equipos, transportes, mano de obra y materiales, herramienta, etc. Para cumplir las especificaciones.

b. El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el Supervisor designado por el secretario de Vías y con el visto bueno del secretario de despacho.

c. El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

a) Se pagará mediante actas de recibo parcial por avance de obra y un acta de recibo final de obra, la cual no podrá ser inferior al 5% del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del Secretario de Vías del Departamento.

b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

Los valores incluyen costos directos, administración y utilidad (AU).

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a) Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto, las normas vigentes aplicables y las condiciones de calidad exigidas por la interventoría.

Para la ejecución del presente proyecto se contempla, entre otros, el suministro, transporte, extendida, conformación y compactación de material de afirmado, de conformidad con las cantidades y especificaciones definidas en el presupuesto oficial y en los documentos técnicos del proceso.

Igualmente, el contratista deberá suministrar oportunamente los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial, incluyendo aquellos como señalización y demás labores complementarias que resulten necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Todos los materiales deberán provenir de fuentes legalmente autorizadas, cumplir con la normatividad ambiental y técnica aplicable, y contar con la aprobación previa de la interventoría cuando haya lugar.

El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad permanente de los materiales requeridos, con el fin de no afectar el normal desarrollo de las obras.

b) Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad entregará:

- Documento técnico del proyecto
- Especificaciones técnicas aplicables

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Residente de Obra, con dedicación del 100% durante el plazo de ejecución del contrato.
- Un (1) Director de Obra, con dedicación del 50% durante el plazo de ejecución del contrato.
- Un (1) Ingeniero Especialista en Hidráulica, con dedicación del 10% durante el plazo de ejecución del contrato.

El personal operativo requerido para la ejecución de las actividades (cuadrillas de trabajo) deberá ser dispuesto por el contratista conforme a las necesidades del proyecto, y su costo se entenderá incluido dentro de los costos directos de la obra.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Residente de Obra	Profesional en Ingeniería Civil o afines	Experiencia en mantenimiento o construcción de vías
Director de Obra	Profesional en Ingeniería Civil o afines	Experiencia en mantenimiento o construcción de vías
Ingeniero Hidraulico	Profesional en Ingeniería Civil o afines	Experiencia en mantenimiento o construcción de vías

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Equipos manuales (palas, picas, etc.)
2. Guadañadora
3. Equipo de lavado a presión

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto, en especial para el suministro del material granular, serán definidas por el contratista y deberán contar con la aprobación previa de la interventoría.

El material de afirmado deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, así como con las normas vigentes del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás normativa aplicable.

El contratista será responsable de:

- Verificar la disponibilidad, calidad y condiciones de explotación de las fuentes de materiales.
- Garantizar que las fuentes seleccionadas cuenten con los permisos ambientales y mineros correspondientes.
- Asumir los costos de extracción, cargue, transporte, descargue, extendida, conformación y compactación del material.

- Considerar en sus análisis de precios unitarios las distancias de acarreo desde las fuentes hasta el sitio de obra.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá cumplir con:

- Normativa ambiental vigente
- Disposición adecuada de residuos
- Permisos necesarios para ejecución

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las actividades deberán ejecutarse conforme a:

- Manual de Mantenimiento de Carreteras (2016)
- Especificaciones INVÍAS
- Normativa ambiental vigente

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del proceso:

- Documento técnico del proyecto
- Presupuesto y cronograma
- Plan de manejo de tránsito

En constancia, se firma en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMA	**-------ORIGINAL FIRMADO-----**
NOMBRE	**MARY FABIANA LEAL GARAY**
CARGO	**Secretaria de vías**
Proyectó y revisó aspectos Jurídicos	Sergio Giovanni Rojas Landinez- Abogado Externo Secretaria de Vías
Proyectó y revisó aspectos técnicos	Ing. Jorge Enrique Arias Sanguino – Profesional Especializado Secretaria de Vías